AÑO DE 1849. Jueves 31 de mayo. NÚMERO 65.



BOLETIN OFICIAL. PROVINCIA DE ORENSE.

Se publica los martes, jueves y sábados de cada semana.—Se suscribe en la imprenta de D. Ceséreo Paz y H. á 80 rs. al año para esta Capital, y 96 para fuera, franco de porte por trimestres adelantados.

ARTICULO DE OFICIO.



NÚMERO 423.

GOBIERNO POLÍTICO.

Las muchas quejas que se presentaron en este Gobierno político denunciando los daños que los lobos causaban en el partido de Viana; las cartas de personas particulares que de aquel punto se recibian relativas á esto mismo, y hasta la prensa de los periódicos que daba lugar en sus columnas á los lamentables sucesos que se referían, me movieron á poner en práctica todos los medios prevenidos en Reales disposiciones para ponerles coto, y á escogitar otros que solo en razon de las circunstancias especiales de localidad podian apreciarse. Mucho antes sin embargo de que aquellos se hiciesen públicos, no era estraño este Gobierno político á los males que causaban las tales fieras en el pais: asi es que hizo prevenciones convenientes á los Ayuntamientos para excitarlos; estableció una junta compuesta de personas de arraigo y celosas que se dedicase con avidez á su esterminio, y se ocupó por fin de mandar un comisionado con el esclusivo objeto de que propusiese y averiguase los mejores medios que para conseguirlo podrian emplearse. Deber suyo era éste, tanto mas sagrado cuanto que la humanidad se resentía con la relacion de unas escenas que llenaban el ánimo de horror, y que por lo mismo la razon, la justicia, la conveniencia pública aconsejaban su defensa con celo, con perseverancia é interés. Hasta qué punto hubiesen surtido efecto sus órdenes, solo puede calcularse por el brillante resultado que se obtuvo en los dias 21 y 25 del presente mes. Los paisanos en número de 2,000 hombres, y á una señal convenida, acudieron á los puntos que de antemano se les tenia designado, y su movimiento ha sido tan general, uniforme y bien combinado, que dieron muerte á dos grandes lobas de las que se dedicaban á la carne humana, á diez y seis lobeznos, tres zorros y tres corzas. La operacion pues ha sido sumamente satisfactoria; pero no lo fuera tanto si no la hubiese dirigido hábilmente el Sr. Gefe civil del distrito, el comisionado por esta dependencia D. Ramon de Barros Silvelo, los señores asociados á la junta de partido, los alcaldes constitucionales que han tomado parte en la batida, y si no la secundasen con reconocido interés los pueblos de la demarcacion. Las autoridades, corporaciones y personas que han cumplido con este importante servicio, bien merecen la gratitud pública; y yo me congratulo en consignarles mi agradecimiento en este periódico oficial, que quiero y es mi voluntad que signifiquen los alcaldes y pedáneos de todo el partido de Viana hasta en el mas insignificante rincon, lugar ó aldea. Y puesto que hay que lamentar la desgracia de un paisano levemente herido de Villarmeao por un esceso de celo en defensa de una causa comun, de los fondos comunes he dispuesto que se le atienda con la cantidad de tres reales diarios hasta su completo restablecimiento, ademas del ausilio gratuito de los facultativos que practiquen su cura. Orense 27 de mayo de 1849.=E. G. S. P., *Nicolas de Castro.*= *Agustin de Torres Valderrama*, secretario.

NÚMERO 424.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino con fecha 13 del actual me comunica la Real orden siguiente.

Sin embargo de que con repeticion se tiene prevenido á los Gefes políticos, y con especialidad en la Real orden de 10 de febrero del año próximo pasado, remitan con exactitud y en tiempo oportuno á este Ministerio los estados trimestrales de nacidos, casados y muertos, sin cuyos datos no puede formarse el censo de poblacion que el Gobierno se propone publicar; son varios los que, por causas que el Gobierno ignora y no acierta á comprender, no han cumplido todavia con este importante encargo por lo respectivo al año último, al paso que otros, exactos y celosos en el desempeño de su cometido, lo han verificado, venciendo las dificultades que han encontrado de parte de algunas autoridades subalternas para reunir los datos de su inspeccion. Con tal motivo, y resuelta S. M. á no disimular por más tiempo la apatía y omision que se advierte de parte de algunos Gefes

políticos en la remision de los mencionados estados, sin los que no es posible formar el censo de poblacion como el Gobierno desea y el buen servicio público exige, se ha servido disponer que sin excusa ni pretexto alguno, y bajo la responsabilidad que se hará efectiva al que se manifestase omiso en el cumplimiento de su encargo, remitan los Gefes políticos, que no lo hubiesen hecho todavía, con toda premura á este Ministerio los estados de nacidos, casados y muertos respectivos al año último, con los resúmenes correspondientes segun está prevenido. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le concierna.

Lo que he dispuesto insertar en el Boletin oficial de la provincia á fin de que los Ayuntamientos remitan con exactitud á este Gobierno político los datos necesarios para la formacion de dichos estados, segun se les tiene prevenido repetidas veces por esta dependencia. Orense 26 de mayo de 1849.=Nicolas de Castro.=Agustin de Torres Valderrama, secretario.

Número 425.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO

DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Por providencia del Sr. Intendente de 18. del corriente, se sacan en arrendamiento público por frutos del presente año las rentas forales procedentes de Comunidades religiosas de ambos sexos, Encomiendas vacantes de las Ordenes militares y de San Juan, Ermitas, Cofradías y Santuarios, que radican en la provincia. La subasta tendrá principio el dia 29 de junio próximo de diez de la mañana á una de la tarde en la casa en que se hallan establecidas las Oficinas de Hacienda, y será doble en los partidos en los dias que á continuacion se designarán á cada uno, bajo los tipos y condiciones que estarán presentes; pudiendo antes enterarse de estas los interesados en la Escribanía de Rentas de la Subdelegacion y en las de los Juzgados respectivos.

Las rentas de la Mayordomía de las Monjas de Allariz, cuyo presupuesto excede de 20,000 rs., en esta Capital y en la Corte los dias 29 y 30 de junio.

Las de los partidos de Orense, Allariz, Celanova, Ribadavia y Carballino el 1.° y 2 de julio.

Las de Bande, Verin y Ginzo de Limia el 3 y 4.

Las de Trives, Valdeorras y Viana del Bollo el 5 y 6.

Orense 21 de mayo de 1849.=*Antonio Andrade.*

Número 426.

MINISTERIO PRINCIPAL

DE HACIENDA MILITAR DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

El Intendente militar de las Provincias Vascongadas. = Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro ordinario de raciones de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército nacional estantes y transeuntes en este distrito por término de un año á contar desde 1.° de octubre próximo, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de esta Intendencia y con arreglo á las formalidades establecidas en Real orden de 26 de diciembre de 1846; he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el juzgado de dicha Intendencia el dia 27 de julio próximo á las doce en punto de su mañana en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio, podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro; en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecucion de este servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa caso de ser de esta dos ó mas lasignales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.; que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exijen ni se presente despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas, se requiere que el licitador que las suscriba haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten y en su caso aceptar y firmar el acta de remate. Vitoria 8 de mayo de 1849. = Lorenzo Martinez. = Ramon Lopez de Vicuña, secretario.

Orense mayo 18 de 1849. = El Comisario de guerra, *Francisco Urtasun.*

CARRETERA GENERAL DE VIGO.

DISTRITO DE ORENSE. PROVINCIA DE ORENSE.

DIVISION DESDE LA PORTILLA DE LA CANDA Á LA FUENTESANTA.

Mes de abril de 1849.

Relacion *de las obras de nueva construccion ejecutadas en el mes espresado.*

Por Administracion.

Esplanacion.—Trozo 18.

Movimiento de tierras entre la carcel de Orense y el Crucero de Mariña Mansa, 380 varas lineales.

Se empezó y concluyó en el mes un caño de riego de un claro de un pie para dar paso á la fuente á inmediaciones de la carcel de Orense.

Se empezó y concluyó en el mes una alcantarilla de tapa de un claro de tres pies en el camino anterior al Campo del Pusio.

Contrata de D. Manuel Vieites Acevedo.

Obras adicionales. — Trozo 13.

Se arreglaron y ensancharon en el mes todas las cunetas de la subida al puente Brul.

En el discurso del mes se hizo el arreglo de esplanacion y variacion del alto de Ramiranes.

Contrata de D. Francisco Murlánch.

Trozo 18.

En el puente-murallon de tres arcos escarzanos de setenta pies de luz total sobre el arroyo de las Burgas, se han hecho 2,008 pies cúbicos de silleria sobre los arcos pequeños.

Se han hecho 4,265 id. id. de mamposteria en id.

Se han hecho 1,390 id. id. de faja.

Se han hecho 101 varas lineales de acera.

Se han hecho 126 varas cúbicas de relleno de tierra entre los muros de las alas.

Orense 30 de abril de 1849. = *Francisco Carvajal.*

DIVISION DESDE LA PORTILLA DE LA CANDA Á LA FUENTESANTA.

Mes de abril de 1849.

Resumen *de las obras de conservacion y reparacion permanente ejecutadas en dicho mes en la espresada division que comprende 31 leguas y media.*

Se han bacheado 137 varas superficiales.

Se han recebado 4,585 varas lineales.

Se han recorrido para quebrantar las piedras 144 id.

Línea de paseos arreglados 14,068 id. id.

Línea de cuneta desembrozada 13,451 id. id.

Acopios de piedra sin machacar. = Hechos en el mes de la fecha por administracion 19 varas cúbicas. = Empleados en el mismo 19 id. id.

Acopios de piedra machacada. = Hechos en el mes de la fecha por administracion 19 varas cúbicas. = Empleados en el mismo 19 id. id.

Alcantarillas desembrozadas 37.

Se han construido pretiles en la cuesta de Ribadavia á la Ibia 83 varas lineales.

Orense 30 de abril de 1849. = *Francisco Carvajal.*

DIVISION DESDE LA PORTILLA DE LA CANDA Á LA FUENTESANTA.

Mes de abril de 1849.

Resumen de las obras de reparacion ejecutadas en dicho mes en la avenida derecha del Puente mayor de Orense.

PUENTE DE ORENSE.

Se han construido 123 varas cúbicas de muro en seco en las alas de la avenida.

Se han asentado 126 varas lineales de losas en la coronacion de los espresados muros.

Se han construido 28 varas lineales de pretil en los muros de las alas.

Se han desmontado en terreno duro 284 varas cúbicas.

Se han terraplenado 759 varas cúbicas.

Orense 30 de abril de 1849. = *Francisco Carvajal.*

DIVISION DESDE LA PORTILLA DE LA CANDA Á LA FUENTESANTA.

Mes de abril de 1849.

Relacion *de los gastos hechos en este mes en la espresada division.*

Gastos generales.

Sueldo de dos sobrestantes, por sesenta dias de abono á 10 rs. de asignacion importan 600 rs.

Por importe de la correspondencia oficial 15 rs. 30 mrs.

Por id. de la conduccion de caudales 32 reales.

TOTAL 647 rs. 30 mrs.

Gastos de conservacion y reparacion.

Dos peones capataces, por sesenta dias á 6 rs. 360 rs.

Diez y seis peones camineros, por cuatrocientos ochenta dias á 4 rs. y 17 mrs. 2,160 rs.

Cuatro canteros, por ochenta y cuatro dias á 6 reales 504 rs.

Seis peones ausiliares, por ciento veinte y uno dias y medio á 4 rs. 486 rs.

Trasportes. = Un carro á jornal, por dos dias á 10 rs. 20 rs.

Acopios de materiales. = Cal 157 rs. 16 mrs.: Pólvora 20 rs.

Útiles y herramientas 36 rs. 4 mrs.

TOTAL 3,743 rs. 20 mrs.

Gastos de obras de reparacion en la avenida derecha del Puente mayor de Orense.

Dos sobrestantes, por cuarenta y cinco dias de abono á 7 rs. de asignacion importan 315 rs.

Un maestro, por diez y seis dias á 8 rs. 128 rs.

Un carpintero, por veinte y dos dias y medio á 7 rs. 157 rs. 17 mrs.

Treinta y tres canteros, por cuatrocientos doce dias y tres cuartos á 6 y 4 rs., 2,442 rs. 17 mrs.

Cincuenta peones, por quinientos dos dias y tres cuartos á 4 y medio, 4, 3 y medio y 3 rs., 2,348 rs. 27 mrs.

Transportes. = Doce carreterosá jornal, por ciento treinta y cinco dias y medio á 12 rs. 1,626 rs. = Quince id. por ajuste de viages, por cuarenta y ocho dias á 7, 6 y 5 rs. 280 rs.

Materiales. = Pólvora 125 rs.: Cal 95 rs. 10 mrs.

Útiles y herramientas 529 rs. 29 mrs.

TOTAL 8,047 rs. 32 mrs.

Gastos de nueva construccion por administracion, segun orden del señor Gefe político de 20 de febrero último.

Un alistador, por quince dias á 6 rs. 90 rs.

Un maestro, por veinte y un dias á 9 rs. 189 rs.

Tres capataces, por cuarenta y dos dias á 8 y 7 reales 316 rs.

Cuatro carpinteros, por treinta y cinco dias á 7 reales 245 rs.

Catorce canteros, por doscientos sesenta y ocho dias á 6 rs. 1,608 rs.

Ciento cuarenta y siete peones, por mil setecientos setenta y dos dias y cuarto á 4 y medio, 4, 3 y medio y 3 rs., 7,096 rs.

Tres muchachos, por cuarenta y dos dias y medio á 3 rs. 127 rs. 17 mrs.

Transportes. = Doce carreteros á jornal, por ciento cuarenta y ocho dias y cuarto á 12 rs. 1,779 rs. = Veinte y ocho id. por ajuste de viages, por ciento y dos dias á 11, 9, 8, 7 y 6 rs. 680 rs.

Materiales. = Pólvora 439 rs.: Madera 146 rs. 28 mrs.

Útiles y herramientas 1,630 rs. 22 mrs.

TOTAL 14,346 rs. 33 mrs.

Gastos de obras de nueva construccion que se hacen por administracion á cuenta de la contrata de D. Francisco Murlanch en el puente de la Burga.

Un interventor, por treinta dias de abono á 12 rs. de asignacion importan 360 rs.

Dos alistadores, por sesenta dias á 8 y 6 rs. 420 rs.

Dos maestros, por cuarenta y dos dias y tres cuartos á 10 y 9 rs. 404 rs. 17 mrs.

Un capataz, por seis dias y tres cuartos á 6 rs. 40 rs. 17 mrs.

Un carpintero, por veinte y dos dias y medio á 7 rs. 157 rs. 17 mrs.

Ciento diez y seis canteros, por dos mil trescientos setenta y ocho dias y cuarto, á 6, 5 y medio, 5 y 4 reales 14,170 rs. 32 mrs.

Cuarenta y tres peones, por quinientos sesenta y ocho dias y tres cuartos á 4, 3 y medio y 3 rs. 2,259 rs. 8 mrs.

Cinco muchachos, por noventa y cuatro dias y medio á 3 rs. 283 rs. 14 mrs.

Transportes.=Ocho carreteros á jornal, por noventa y cinco dias y medio á 12 rs. 1,146 rs.=Cuarenta y cinco idem por ajuste de viages, por cuatrocientos veinte y seis dias á 10, 8, 7, 6 y 3 rs. 2,711 rs.

Materiales. = Pólvora 125 rs.: Cal 121 rs. 26 mrs.: Madera 52 rs. 2 mrs.

Útiles y herramientas 914 rs. 15 mrs.

Alquiler del almacen de las herramientas 56 rs.

TOTAL 23,223 rs. 14 mrs.

RESUMEN.

Gastos generales 647 rs. 30 mrs.

Gastos de conservacion y reparacion 3,743 rs. 20 mrs.

Gastos de reparacion en la avenida derecha del puente mayor de Orense 8,047 rs. 32 mrs.

Gastos de nueva construccion por administracion, segun orden del señor Gefe político de 20 de febrero último 14,346 rs. 33 mrs.

Gastos de nueva construccion por administracion á cuenta de la contrata de D. Francisco Murlanch en el puente de las Burgás 23,223 rs. 22 mrs.

TOTAL 50,009 rs. 25 mrs.

Orense 30 de abril de 1849.=*Francisco Carvajal.*

INDICE

de los Reales decretos, órdenes, circulares y demas disposiciones superiores publicadas en el presente mes de mayo.

IMPRENTA DE D. CESAREO PAZ Y H.